ANUNCIO de 5 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º IA-07/0220/6, relativo a incentivos extremeños a la inversión. (2013083226)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: IA-07/0220/6.

Interesado: Solex Captadores Solares, SA.

NIF: A06471445.

Documento que se notifica: Resolución de pérdida de derecho a la percepción de la subvención.

Asunto: Declarar la pérdida del derecho de la interesada, Solex Captadores Solares, SA, a la percepción de la subvención concedida por la Resolución individual de 13 de marzo de 2009, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Actuaciones que proceden por el interesado: Recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA

• • •